1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL [ ]
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.2553.2025	
Nombre del contratista: FUNDACOBA	
Documento de identificación del Contratista: NIT. 805.023.177-4	
Nombre (s) del supervisor (es): PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	No. Teléfono: 8896332
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.1909.2025. Prestar servicios de Atención Integral a la Primera Infancia en condiciones de vulnerabilidad, en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral para la Primera Infancia en la Modalidad Propia e Intercultural, en la Modalidad Institucional y en la Modalidad Familiar, acorde al proyecto "Implementación de Atenciones Integrales y Diferenciales para la Primera Infancia de Santiago de Cali" BP-26005411.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
09/ENE/2026	31/JUL/2026
Modificación al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($16.944.561.930)	
Adición: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por pagar
$16.944.561.930	$2.135.677.514	$3.881.371.635	$10.927.512.781

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA: FUNDACOBA
FECHA DE CERTIFICACIÓN:
Certificación expedida por el Revisor Fiscal: Luis Orlando Salgado Porras, T.P. 20813 T Representante Legal: Teresa de Jesús Hernadez Salgado con C.C.45.473.363 de Pijiño del Carmen de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Periodo de pago de seguridad social certificado: marzo 2026

Observaciones al informe contable y financiero:

CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO. SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al siguiente certificado de vigencia futura:
Número: 6000000264
Fecha de Expedición: 19.12.2025
Fecha de vencimiento: N/A
Valor: $ 54.240.222.644
Compromisos que respaldan:
4146/12311942/2320202009/61020060002/BP260054111010101
4146/12430301/2320202009/61020060002/BP260054111010114
4146/121000/2320202009/61020060002/BP260054111010117

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el pago de esta cuota corresponde al periodo de marzo del 2026, se establece el valor de $ 2.135.677.514para el pago de la presente cuota, esto con previo cumplimiento a lo estipulado en los puntos descritos en el informe técnico, los cuales son validados por el equipo técnico de apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En este orden de ideas a continuación se relaciona información financiera detallada que avala el pago de la presente cuota 3 (marzo del 2026):

CONSOLIDADO EJECUCIÓN - MARZO 2026			
MODALIDAD	**VALOR PRESUPUESTO**	**VALOR EJECUTADO**	**INEJECUCIÓN**
FAMILIAR ITINERANTE	$ 431.526.285	$ 396.964.590	$ 34.561.694
FAMILIAR RURAL	$ 334.596.499	$ 330.854.058	$ 3.742.442
INSTITUCIONAL CARIÑO SOL	$ 155.205.697	$ 143.406.872	$ 11.798.825
PROPIA CASAS SEMILLAS Y PALENQUES	$ 739.296.337	$ 650.440.012	$ 88.856.325
PROPIA CARIÑITOS	$ 668.829.373	$ 614.011.982	$ 54.817.391
NOCTURNO	$ 92.479.551	$ -	$ 92.479.551
TOTAL	**$ 2.421.933.741**	**$ 2.135.677.514**	**$ 286.256.227**

Tras la verificación correspondiente, se determinó que el ajuste es necesario para reflejar con precisión la cantidad real de raciones suministradas.

VALOR A PAGAR		
PERIODO	**A PAGAR**	**INEJECUCIÓN**
ATENCION MARZO 2026	$ 2.135.677.514	$ 286.256.227
TOTAL	**$ 2.135.677.514**	**$ 286.256.227**

Con base a lo expuesto anteriormente, el valor aprobado de acuerdo con soportes y previa validación y autorización por parte del equipo de apoyo técnico a la supervisión para la cuota 3 que corresponde a lo ejecutado sería de: **$2.135.677.514.**

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe para entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4146.010.26.1.2553.2026 al contrato establecido y ejecutado marzo del 2026 y que a continuación se describen:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a) Los documentos soporte que den cuenta del desarrollo de la fase de alistamiento descritas en el lineamiento técnico dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia, una vez finalice la fase (Aplica únicamente para la primera cuenta).

b) Informe técnico, administrativo y financiero del periodo de ejecución, con soportes por obligaciones (matriz de obligaciones) debidamente foliado, y ordenado según las políticas de gestión documental de la Alcaldía de Cali.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la Entidad Administradora del Servicio presentó el informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo comprendido entre del 01 al 31 de marzo, del 2026; Dichos documentos fueron entregados con los respectivos soportes documentales, en el cual se recopila y evidencia la ejecución de las obligaciones contractuales asumidas por la EAS, lo que permite garantizar transparencia en los procesos y dar cuenta del desarrollo de las actividades programadas.

Una vez recibido los informes, el equipo responsable procedió a realizar la verificación exhaustiva de la información consignada y de los soportes anexos, con el propósito de constatar la pertinencia, la coherencia y la correcta aplicación de los recursos en cada uno de los componentes del servicio.

c) Certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, copia de los aportes parafiscales, adjuntar tarjeta profesional del contador o Revisor Fiscal, Cédula del Contador o Revisor Fiscal, certificado de la junta central de contadores.

La documentación requerida, incluyendo el certificado de parafiscales firmado por el contador y/o revisor fiscal, la copia de los aportes parafiscales, la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal, la cédula del contador o revisor fiscal y la certificación de la Junta Central de Contadores, ha sido debidamente recibida por parte del operador y ha sido revisada conforme a los procedimientos establecidos.

d) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de los participantes al 100% cargado y actualizado de cada Unidad de Transformación Social.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Para dar cumplimiento a esta obligación la EAS, aportó para el mes de marzo del presente año 2026, A la Subsecretaría de la Primera Infancia los soportes solicitados a través de comité con la Entidad Administradora del Servicio llevar a cabo el proceso de focalización dando alcance a lo establecido contractualmente; durante este ejercicio se verificó cada uno de los criterios de focalización establecidos en la guía, garantizando así que el recurso público destinado para la atención de la primera infancia del Distrito de Santiago de Cali, se ejecutará bajo el criterio de priorizar a la población vulnerable de la ciudad. En tal sentido y en la búsqueda de garantizar una cobertura completa en las Unidades de transformación social, la Entidad FUNDACOBA presentó para el periodo del 01 al 31 de marzo, los siguientes soportes: matriz de INSCRIPCIÓN EN LISTA DE ESPERA DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE LAS UNIDADES DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL debidamente diligenciada y los documentos que sustentan el cumplimiento de los criterios de focalización de cada uno de los aspirantes a los servicios brindados por la EAS.

e) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de las Unidades de Transformación Social al 100% con los datos actualizados correspondiente a cada unidad.

- En respuesta al literal, se relaciona los cupos ejecutados en el mes de marzo de acuerdo con el reporte de la subsecretaría de la primera infancia; la EAS continua con el compromiso de garantizar el cumplimiento del 100% de la cobertura brindando una prestación al servicio de la primera infancia con calidad de pertinencia, en los tiempos definidos y bajo las orientaciones desde la Subsecretaría de la primera infancia.

A continuación, se presenta el reporte consolidado sobre el estado de los cupos en las Unidades de Transformación Social, detallando tanto el número de cupos programados según lo establecido en el contrato, como los ejecutados en el período comprendido en el mes de marzo. A continuación, se presenta el reporte consolidado sobre el estado de los cupos en las Unidades de Transformación Social, detallando tanto el número de cupos programados según lo establecido en el contrato, como los ejecutados en el período comprendido en el mes de marzo. Cupos del contrato 2957, contratados al corte te marzo 2895, atendidos 2,524, para un cumplimiento del 87.2%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

NOMBRE UTS	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS ATENDIDOS A 31/03/2026
FDC_MF_CARIÑO_IT_ALEGRIA	52	44
FDC_MF_CARIÑO_IT_ARCOIRIS_ARCOIRIS	50	46
FDC_MF_CARIÑO_IT_ARCOIRIS_LEON_13	50	28
FDC_MF_CARIÑO_IT_CORAZONES_TIERNOS	50	47
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_ANDROMEDA	50	45
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_CENTAURO	50	46
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_CYGNI	50	38
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_HALLEY	50	49
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_ORION	50	49
FDC_MF_CARIÑO_IT_ISAIAS_SOL	50	39
FDC_MF_CARIÑO_IT_PONDAJE	300	235
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_FELIDIA	50	47
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_GOLONDRINAS	20	19
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_LA_CASTILLA	15	13
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_LA_ELVIRA	35	32
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_MONTEBELLO	40	36
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_ARCOIRIS_MONTEBELLO_2	20	17
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_BUITRERA_LA CRUZ	20	19
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_BUITRERA_LA_ESPERANZA	40	37
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_BUITRERA_LA_FONDA	20	17
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_HORMIGUERO_CAUCA_VIEJO	20	17
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_LA_CASTILLA	40	33
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_LA_PAZ	20	19
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_LEONERA	20	17

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FDC_MF_CARIÑO_RURAL_NAVARRO_ESTERO_1	20	15
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_NAVARRO_ESTERO_2	20	20
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_PANCE_SAN_FRANCISCO	20	20
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_PANCE_VORAGINE/SAN PABLO	20	18
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_SALADITO	20	20
FDC_MF_CARIÑO_RURAL_VILLACARMELO	20	19
FDC_MI_CARIÑITOS_COLIBRI	200	184
FDC_MI_CARIÑITOS_CREICIENDO_JUNTOS	120	82
FDC_MI_CARIÑITOS_CRISTO_MAESTRO	40	40
FDC_MI_CARIÑITOS_EL_ LUGAR_ DE_ MI_ INFANCIA	109	109
FDC_MI_CARIÑITOS_FRANCISCO_DE_J. RUIZ	40	40
FDC_MI_CARIÑITOS_JOSE_IGNACIO_RENGIFO	40	39
FDC_MI_CARIÑITOS_LOS_NIÑOS_DE_FELIDIA	40	39
FDC_MI_CARIÑITOS_MARIA PERLAZA	40	39
FDC_MI_CARIÑITOS_NUESTRA_SEÑORA_DE_FATIMA	40	39
FDC_MI_CARIÑITOS_PABLO_NERUDA	40	37
FDC_MI_CARIÑITOS_PEQUEÑOS_SALTARINES	40	38
FDC_MI_CARIÑITOS_RINCONCITO_FELIZ	60	42
FDC_MI_CARIÑITOS_RISAS_Y_JUEGO	40	40
FDC_MI_CARIÑITOS_RODRIGO_LLOREDA	40	38
FDC_MI_CARIÑITOS_SAN_JUAN_BAUTISTA_DE_LA_SALLE	40	40
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_ALTO NAPOLES_KWESX FXIW	16	15
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_GUILLERMINA Y CAN	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_LITORAL FLORECIEN	16	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_MANANTIAL DEL PAC	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_MI RENACER	16	9
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_MIS RAICES ANCEST	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_NUESTRAS RAICES	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_PORTADORES DE LA	16	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_RETOÑITOS DEL PAC	17	15
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_SABERES ANCESTRAL	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_SEMILLITAS ANCEST	16	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA SOL NACIENTE	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_BAJO_MENGA_DXIJ ATE	16	14
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_FINCAS_SEK LUUCX	17	15
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_INGA_NUKANCHIPA UAUITA UASI	16	13

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_ SA'T WESX ZUNTXI NASA 1	16	11
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_NASA2_LUUH US YAKXNXI	16	13
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_SECTOR_FINCAS_FXIW DXIKWE	17	13
FDC_MP_CARIÑO_CASA _SV_SiSA_YACHAY	16	13
FDC_MP_CARIÑO_CASA_SV_UMA_KIWE_LUUCX	16	15
FDC_MP_CARIÑO_CASA PALENQUE_RAICES DEL TAMANA	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_ MAR PACÍFICO	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_EL TURÍN_DEL_PACIFICO	17	14
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_ARRULLOS_DEL _CANALETE	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASAS_PALENQUE_DE ORO	17	18
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_RAICES_AFRICANAS	17	17
FDC_MO_CARIÑO_CASA_PALENQUE_RITMO Y TRADICIÓN	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_MUYU_SARA	17	13
FDC_MP_CARIÑO_CASA_SEMILLAS_PACHAKUTIN	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_KWE'SX FXIW 2	16	12
FDC_MF_CARIÑO_IT_SUEÑOS_DE_COLORES	50	23
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_ ARRULLOS_DEL_RÍO	17	10
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_HUELLAS_DEL_PACÍFICO	17	17
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_MANGLAR_DEL_PACÍFICO	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_MARBELLA_DEL_PACÍFICO	17	16
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_ RAÍCES DE ISCUANDÉ	17	10
FDC_MP_CARIÑO_CASA_PALENQUE_CASA_LIBERTAD_ANCESTRAL	17	13
FDC_MP_CARIÑO_CASAS_SV_ YACHAY PAMBA	17	8
FDC_MP_CARIÑO_CASA_SV_ALLPA SUYAY	17	13
TOTAL	2.895	2.524

f) Reporte de la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia del Talento humano al 100% cargado por UTS, actualizado periódicamente. Certificado firmado por representante legal donde indique el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes al total del talento humano, además de reposar la consulta de cada persona contratada en la EAS.

- Talento Humano Marzo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

MODALIDAD	CASAS SEMILLAS Y PALENQUES
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	17
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	31
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4
AUXILIAR PEDAGOGICO	5
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR	4
DINAMIZADOR COMUNITARIO	39
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	42
NUTRICIONISTA	4
PROFESIONAL PSICOSOCIAL	3
PSICOSOCIAL	1
Total general	156

MODALIDAD	PROPIA
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	23
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	13
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
AUXILIAR DE ENFERMERIA	4
AUXILIAR PEDAGOGICO	18
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	18
COORDINADOR	5
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	18
NUTRICIONISTA	2
PSICOSOCIAL	4
Total general	110

MODALIDAD	INSTITUCIONAL
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	10
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1
AUXILIAR DE ENFERMERIA	1
AUXILIAR PEDAGOGICO	5
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	1
COORDINADOR	1
GESTOR RURAL	1
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	4
NUTRICIONISTA	1
PSICOSOCIAL	1
Total general	27

MODALIDAD	RURAL
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	18
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3
COORDINADOR	3
GESTOR RURAL	10
NUTRICIONISTA	1
PSICOSOCIAL	3
Total general	47

MODALIDAD	ITINERANTE
CARGO	CANTIDAD
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 1	13
AGENTE EDUCATIVO PERFIL 2	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3
AUXILIAR DE ENFERMERIA	3
AUXILIAR PEDAGOGICO	17
COORDINADOR	3
NUTRICIONISTA	3
PSICOSOCIAL	3
Total general	49

En cumplimiento de la Obligación: La EAS presenta la matriz del talento humano correspondiente al mes de marzo con un total de: 389 personas contratadas organizadas según la modalidad del servicio:

- Casas Semilla y Casas Palenques: 156 personas contratadas.
- Modalidad Institucional: 27 personas contratadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad Itinerante: 49 personas contratadas.
- Modalidad Propia: 110 personas contratadas.
- Modalidad Rural**:** 47 personas contratadas.

La información incluye el perfil contratado y el total del talento humano vinculado a la prestación del servicio. Los datos coinciden con la información dispuesta por la Subsecretaría de Primera Infancia, con corte al 31 de marzo de 2026, garantizando el cumplimiento del talento humano contratado. Certificación de Antecedentes: La EAS aportó un certificado firmado por su representante legal, en el cual se acredita el cumplimiento de la consulta de antecedentes por delitos sexuales contra niños y niñas respecto a la totalidad del talento humano vinculado. Adicionalmente, reposan en la entidad las consultas individuales realizadas a cada persona contratada, asegurando la transparencia y el cumplimiento de los requisitos legales establecidos.

g) Registro de tomas antropométricas de los participantes en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia (Cuando aplique).

Se revisa la base de datos para el registro de tomas antropométricas dispuesto por la subsecretaría de primera infancia; con corte al día 28/02/2026, se observa un avance significativo en el registro de tomas de la siguiente manera:

- Familiar: 99,83% (faltando 2 beneficiarios por toma)
- Institucional: 99.88% (faltando 1 beneficiarios por toma)
- Propia intercultural: 97,65% (faltando 13 beneficiarios por toma)

h) Resultados del análisis de las tomas antropométricas de los participantes, incluyendo la clasificación nutricional respectiva (Cuando aplique).

De acuerdo a la revisión en el drive habilitado por el equipo de Salud y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SASAN), para el cargue de los formatos de acompañamiento nutricional individual; se evidencia:

- 1 participante con clasificación nutricional en desnutrición aguda moderada en el mes de marzo
- 10 participantes con clasificación nutricional de riesgo de desnutrición aguda moderada con una DE <-1.7 en el mes de febrero

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Teniendo en cuenta lo anterior, la EAS realiza el acompañamiento nutricional individual al 100% de los niños, niñas y mujeres festantes identificadas con malnutrición

i) Reportes mensuales de registro de asistencial mensual (RAM), refrigerios Entregados, ración para preparar en el Hogar (RPH) y certificado de cobertura debidamente diligenciados en formato original y copia digital en PDF.

- Para dar cumplimiento al literal la Entidad Administradora del Servicio (EAS) dio cumplimiento a la entrega oportuna de los reportes mensuales correspondientes al RAM, refrigerios entregados, RPH y certificado de cobertura, garantizando su presentación en los tiempos establecidos por la Subsecretaría de la Primera Infancia. Cada uno de estos documentos fue diligenciado de manera completa, precisa y conforme a los lineamientos técnicos vigentes, asegurando la coherencia y trazabilidad de la información reportada. Los reportes fueron entregados en formato original, acompañados de su respectiva copia digital en PDF, cumpliendo así con los estándares de gestión documental y los requerimientos institucionales para procesos de verificación, esta gestión permitió asegurar la disponibilidad oportuna de información confiable para el seguimiento operativo y administrativo del servicio durante el periodo evaluado.

j) Reporte en la matriz y/o instrumento dispuesto por la Subsecretaría de la Primera Infancia de talleres de formación al talento humano y familias al 100% cargado.

- Para cumplimiento al literal, la EAS Fundacoba cumplió de manera integral con el reporte en la matriz dispuesta por la Subsecretaría de la Primera Infancia, correspondiente al registro de los talleres de formación dirigidos al talento humano y a las familias vinculadas al proceso de atención integral. La información fue cargada conforme a la proyección mensual

k) Formato F1.G5 ABS, seguimiento de compras locales.

En el mes de marzo, se cumplió con la obligación contractual de compras locales, con un porcentaje validado del 35.29%; conforme lo establece la Ley 2046 de 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAULA ANDREA ZAMORA URRUTIA
Supervisora del contrato
Subsecretaria de la Primera Infancia

Karen Hurtado Z.

KAREN LORENA HURTADO ZUÑIGA
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

Danna Cutiva A.

DANNA CRISTINA CUTIVA ARAGON
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia



LESLY VANESSA VALENCIA MARTINEZ
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



VIVIAN GERMELA RENTERIA HURTADO
Apoyo a la supervisión – contratista
Subsecretaria de la Primera Infancia

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, mayo 4 del 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.